

CONVOCATORIA A INSTITUCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TALLER DE VALIDACIÓN DE IDEAS EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA LOCALIDAD JUAN LACAZE

I. INFORMACIÓN GENERAL

C-Emprendedor es el Programa de Apoyo a Emprendedores de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). Su objetivo es promover la creación de empresas con potencial de crecimiento y de generación de empleo, la actitud emprendedora en la sociedad y la vinculación e intercambio entre emprendedores.

El programa ofrece:

- actividades para descubrirse como emprendedor y desarrollar capacidades emprendedoras,
- herramientas para identificar y poner a prueba una idea de negocio,
- capacitación y asesoramiento en la planificación y puesta en marcha del emprendimiento,
- espacios de encuentro entre emprendedores y de intercambio sobre temas de interés.

II. OBJETIVO DEL LLAMADO

Se convoca a instituciones de capacitación especializadas en el trabajo con emprendedores así como con micro y pequeñas empresas, a efectos de presentar propuestas para la realización de un Taller de Validación de Ideas en la ciudad de Juan Lacaze, en función de las pautas establecidas en el punto III.

III. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

El Taller de Validación de Ideas está dirigido a personas con fuerte perfil emprendedor que tengan una idea de negocio y precisen profundizar su análisis y validarla en el mercado.

Su objetivo es brindar metodologías para el análisis de ideas de negocio y facilitar herramientas para evaluar el potencial de una idea para convertirse en una verdadera oportunidad de negocio.

Se buscará transmitir al emprendedor que una oportunidad de negocio necesariamente debe dar respuesta a necesidades y problemas existentes para un público objetivo (mercado); que no alcanza con haber identificado un producto o servicio atractivo sino

que es necesario que los potenciales consumidores estén dispuestos a pagar por este, y que además la demanda sea lo suficientemente grande para hacer viable el proyecto en formato empresarial. Lo anterior implica dar pasos hacia la validación de la idea en el mercado y a la definición de un modelo de negocio sostenible.

Al finalizar el taller se espera que el participante haya **evaluado el potencial de la idea de negocio, dado pasos hacia su validación en el mercado y definido un modelo de negocio consistente.**

A modo orientativo, se detallan los temas que se espera incluya el taller:

- Características del comportamiento emprendedor: cómo influyen y qué implican. Objetivos personales y objetivos del emprendimiento.
- Estructuración de la idea de negocio a través de un modelo de negocio, interdependencia de los distintos elementos. Validación como proceso.
- Satisfacción de necesidades y propuesta de valor.
- Mercado: segmento de clientes, competencia, entorno.
- Herramientas para investigar el mercado.
- Estrategia comercial: canales de comercialización, promoción.
- Formas de generar ingresos, fijación de precios.
- Operativa, actividades principales, recursos.
- Estructura de costos. Flujo de fondos.
- Cómo realizar una presentación del negocio a potenciales aliados/inversores.
- Estructuración del modelo de negocio.

Para el desarrollo de las actividades se estima una carga horaria efectiva de 36 horas. Las sesiones serán distribuidas en 6. Durante el transcurso del taller los participantes podrán en práctica alguna de sus ideas en sus emprendimientos.

Se prevé un grupo de aproximadamente 30 emprendedores que se inscribirán a través del sitio web del Programa.

Se espera la aplicación de una metodología de trabajo participativa orientada a la acción y a los métodos de aprendizaje por experiencia, de modo de desarrollar e incrementar las competencias personales. En este sentido se espera que los ejercicios o ejemplos que se manejen durante la capacitación puedan ser relacionados a los emprendimientos con los que se está trabajando.

Se solicita la asignación por parte de la institución de un coordinador del taller que sea el nexo entre el grupo de emprendedores, los docentes y el programa. Para una mejor coordinación de las actividades de capacitación, el coordinador del taller mantendrá una reunión con técnicos del C-Emprendedor de modo de nivelar expectativas y coordinar detalles de la implementación.

Es responsabilidad de la institución de capacitación enviar al programa los materiales, previo a ser utilizados en el taller, para que puedan ser compartidos con los

participantes. El coordinador deberá informar en forma periódica al programa sobre las asistencias y la evolución del taller.

IV. REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y PLAZO

El Taller se llevará a cabo en la ciudad de Juan Lacaze los días **sábados de 10 a 17 hs, comenzando el 26 de agosto y finalizando el 30 de setiembre de 2017.**

La contraparte local proveerá las instalaciones donde desarrollar el taller, así como pizarra, notebook y cañón.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados en la convocatoria deberán presentar sus propuestas conteniendo una *propuesta técnica* y una *propuesta económica*.

La propuesta técnica se presentará, toda en un mismo archivo, conteniendo:

1. Antecedentes de la institución y experiencia en el trabajo con nuevos emprendedores así como con micro y pequeñas empresas.
2. Formación y experiencia de los docentes asignados a las actividades previstas (por medio de Currículum Vitae, máximo 2 páginas por docente).
3. Propuesta de actividades en base a los objetivos y pautas planteados, indicando:
 - programa de trabajo y plan de clases,
 - metodología a aplicar,
 - materiales a entregar a los participantes,
 - docentes **asignados** al taller.

En otro archivo independiente, se presentará la propuesta económica por taller.

En cumplimiento de la normativa que crea el Programa de Compras Públicas para el Desarrollo, se valorará especialmente a aquellas empresas que acrediten su condición de mipyme.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria es por calidad y costo. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 60% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 40%.

Para la evaluación de la propuesta técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los antecedentes y experiencia de la institución en el trabajo con micro, pequeñas y medianas empresas así como con nuevos emprendedores.
- Formación y experiencia de los docentes asignados a las actividades.
- La adecuación de la propuesta metodológica.

Una vez evaluadas todas las propuestas técnicas, se considerarán las propuestas económicas de aquellas instituciones/firmas que alcancen como mínimo el 60% del puntaje total de la propuesta técnica.

El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de combinar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo a la ponderación asignada (60% y 40% respectivamente).

VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados en la convocatoria deberán presentar sus propuestas en Rincón 723, 1º piso, Proveeduría.